

Rubido Ramonde, Manuel. Calle Ezequiel López, número 25. Ce-  
deira (La Coruña).  
Saburido González, Manuel. Calle Loureiro Crespo, número 52.  
Pontevedra.

*Departamento Marítimo de Cartagena*

Adé Langa, Esteban. Calle Plaza de España, número 13, primero.  
Alagón (Zaragoza).  
Alba Fernández, Raimundo. Calle Ana Guirado, número 17, se-  
gundo. Hellín (Albacete).  
García Paredes, Manuel. Plaza Fernando El Católico, número 10.  
Alagón (Zaragoza).  
Gómez Picazo, José Vicente. Calle López, número 3. Soneja (Cas-  
tellón).  
Rodríguez Borgoñoz, Eugenio. Calle San Luis, número 18. Car-  
tagena (Murcia).  
Salcedo Torres, José. Calle Soledad, número 35. Carabaca de la  
Cruz (Murcia).  
Santos Arrieta, Félix. Calle Maestro Falla, número 24, quinto.  
Barcelona.

*Departamento Marítimo de Cádiz*

Carbonell Rubio, José. Paseo General Lobo, número 66, quinto.  
San Fernando (Cádiz).  
Cruz García, Mariano. Carretera Fuertedelrey, número 10. Jaén  
Dominguez Guerrero, Manuel. Calle Juan de Austria, número 6.  
San Fernando (Cádiz).  
Dominguez Rey, Juan. Calle Mázquez de Cádiz número 24. Je-  
rez de la Frontera (Cádiz).  
Gómez Díaz, Francisco. Paseo General Lobo, número 68, quinto.  
San Fernando (Cádiz).  
Gómez Hoyos, José. Grupos José Solís, portal 2-51. Ceuta.  
Herrador Pulido, Manuel. Barrio de La Esperanza, número 15.  
Lopera (Jaén).  
Leiva Maldonado, José Luis. Paseo del General Lobo, número 68,  
tercero. San Fernando (Cádiz).  
Martínez Ortíz, Juan Miguel. Calle General Lobo, número 68.  
San Fernando (Cádiz).  
Quiñónez Illáquez, Antonia. Calle Santa María, número 4.  
San Fernando (Cádiz).  
Rodríguez Carsemeiro, Antonio. El Sabinal. Alora (Málaga).  
Rodríguez González, Miguel. Calle Alameda del Patrocinio, nú-  
mero 11. Málaga.  
Velasco Sánchez, Bartolomé. Medidores, número 3. Antequera  
(Málaga).

*Base Naval de Canarias*

Nguema Olinga, Antonio. Bata (Río Muni).  
Sebbe Buebue, Julio Manuel. Claret de Batete (Fernando Poo).  
Nzambi Salabo, Pedro. Bata (Río Muni).  
Chale Soha, Marcelo. Zaragoza (Fernando Poo).  
Ondo Andeme, Antonio. San Pedro la Lea - Bata (Río Muni).

**PERSONAL DE LAS BANDAS DE CORNETAS Y TAMBORES  
Y EDUCANDOS DE BANDA ADMITIDOS PARA EFECTUAR  
SU PRESENTACION EN EL TERCIO SUR DE INFANTERIA  
DE MARINA EL DIA 4 DE ENERO DE 1964**

*Educandos de Banda*

|                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Fernández Vázquez, Francisco ..... | Tercio Sur.                      |
| Pablo Rupérez, Miguel .....        | Tercio de Levante.               |
| Rodríguez Paz, José .....          | Cuartel Instrucción<br>de Cádiz. |

*Cornetas de Plaza*

|  |                    |
|--|--------------------|
| Córdoba García, Juan .....               | Tercio de Levante. |
| Sánchez Horneros y Briones, Juan A. .... | Tercio de Levante. |

*Tambores de Plaza*

|                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| García Tajada, Jaime José .....  | Tercio de Levante. |
| López Pérez, José .....          | Tercio de Levante. |
| Lozano Montañés, Francisco ..... | Tercio Sur.        |
| Sainz García, Antonio .....      | Tercio de Levante. |

**RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de  
La Coruña por la que se anuncia concurso para pro-  
veer una plaza de Asesor Jurídico en la Ayudantía Mi-  
litar de Marina de Muros.**

Don Antonio Díaz-Pache Moreno, Capitán de Navío de la Arma-  
da y Comandante Militar de Marina de la provincia maríti-  
ma de La Coruña.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto por la  
superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del  
Caudillo se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor  
Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Ayu-  
dantía Militar de Marina de Muros.

Podrá concursar a dicha plaza, en instancia dirigida a mi  
Autoridad, el personal que siendo español, de estado segrar, Li-  
cenciado en Derecho y de buena conducta, se halle comprendido  
entre los veintitrés y sesenta años de edad y no esté impedi-  
do ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos  
públicos.

El personal de la clase citada, para tomar parte en este  
concurso, deberá acreditar tener su residencia en la compren-  
sión del Distrito Marítimo de Muros, y la plaza que se concursará  
será desempeñada como cargo honorífico, de acuerdo con las  
disposiciones vigentes sobre la materia.

Las instancias se presentarán o remitirán a esta Coman-  
dancia Militar de Marina durante los treinta días siguientes al,  
de la fecha de publicación de este concurso en el «Diario Ofi-  
cial» del Ministerio de Marina y vendrán acompañadas de los  
siguientes documentos:

- a) Documento legal por el que se acredite hallarse licencia-  
do en Derecho.
- b) Certificación justificativa de ser ciudadano español.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Certificación de nacimiento legalizada.
- e) Certificado de buena conducta político-social, expedido  
por la Comisaría de Policía o Guardia Civil.
- f) Certificación médica, extendida en impreso del Colegio  
Oficial, de no padecer enfermedad que le incapacite para el  
desempeño de cargo público.
- g) Certificación o documento legal acreditativo de la resi-  
dencia del concursante.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se  
concurra, es incompatible con cualquier empleo público que  
lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

La Coruña, 17 de septiembre de 1963.—El Comandante Mi-  
litar, Antonio Díaz-Pache.—4.766.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de septiem-  
bre de 1963 por la que se convoca oposición restringida  
para proveer una plaza de Corredor Colegiado de Co-  
mercio en la plaza mercantil de Valencia.**

Habiéndose padecido error en la impresión de la citada  
Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232,  
de fecha 27 de septiembre de 1963, página 13927, segunda co-  
lumna, se reproducen a continuación las dos primeras líneas  
del primer párrafo, que aparecieron parcialmente ilegibles:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero del  
artículo noveno del Reglamento para el régimen interior de los  
Colegios.»

**RESOLUCION del Tribunal de Cuentas por la que se  
transcribe relación de aspirantes admitidos para tomar  
parte en las oposiciones a plazas de Censores de entra-  
da del Tribunal de Cuentas, convocadas en 24 de junio  
de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio).**

| Número de registro | Nombre y apellidos y grupo                 |
|--------------------|--|
| 1                  | D. Francisco Núñez García.—Libre.          |
| 2                  | D. Rafael Marín Carreño.—Libre             |
| 3                  | D. Manuel Jover Moreno.—Libre.             |
| 4                  | D. Ramón Carriedo Martínez.—Libre.         |
| 5                  | D. Leonardo Alfaro Ferrer.—Libre.          |
| 6                  | D. Máximo Román Godás Rodríguez.—Libre.    |
| 7                  | D. José Fernando Murillo Bernaldez.—Libre. |
| 8                  | D. Francisco José Saiz Gómez.—Libre.       |
| 9                  | D. Francisco Calderón Laborde.—Libre.      |
| 10                 | D. Luis Lozano Pérez.—Libre.               |
| 11                 | D. Manuel Moyano Ruiz.—Libre.              |
| 12                 | D. Manuel Herrán Fernández.—Libre.         |
| 13                 | D. Manuel Fillol Ciurraga.—Libre           |
| 14                 | D. Rafael Iglesia Lachica.—Libre.          |
| 15                 | D. Antonio Mantero Saenz.—Libre.           |
| 16                 | D. Salvador Soria Castizo.—Libre.          |
| 17                 | D. Antonio de la Rosa Alemany.—Libre.      |
| 18                 | D. José Antonio Colás Leblanc.—Libre.      |
| 19                 | D. José Martín Pascual.—Libre.             |
| 20                 | D. Ángel Ruiz Cano-Cortés.—Libre.          |
| 21                 | D. Adolfo Rodríguez Hernández.—Libre.      |

| Número de registro | Nombre y apellidos y grupo                    |
|--------------------|---|
| 22                 | D. José Blas de Tapia Arroyo.—Libre.          |
| 23                 | D. Carlos Ladrón de Cegama Fernández.—Libre.  |
| 24                 | D. Eugenio Lirola Lirola.—Hijo de Caído.      |
| 25                 | D. José Lissen Otero.—Libre.                  |
| 26                 | D. Magín San Segundo Arribas.—Libre.          |
| 27                 | D. Jesús Alférez Callejón.—Libre.             |
| 28                 | D. Mariano Guerra Tejedor.—Libre.             |
| 29                 | D. Mariano López Calderón.—Libre.             |
| 30                 | D. Moisés García García.—Libre.               |
| 31                 | D. Emilio Gumiel Sánchez.—Libre.              |
| 32                 | D. Francisco Sánchez Mauricio.—Libre.         |
| 33                 | D. José Valenzuela Gómez.—Libre.              |
| 34                 | D. Félix López García.—Libre.                 |
| 35                 | D. Carlos Rodríguez Uña.—Libre.               |
| 36                 | D. Arturo Sampredo Portas.—Libre.             |
| 37                 | D. José Manuel Fernández Santos.—Libre.       |
| 38                 | D. Pablo Navarro Benito.—Ex Combatiente.      |
| 39                 | D. Santano Cicuéndez Alonso.—Libre.           |
| 40                 | D. Anibal García Delgado.—Libre.              |
| 41                 | D. Manuel Molina Mota.—Libre.                 |
| 42                 | D. Macario Morin Marcos.—Libre.               |
| 43                 | D. Francisco Clavero Alvarez.—Libre.          |
| 44                 | D. Luis Francisco Domenech de Brugada.—Libre. |
| 45                 | D. Cristóbal Tobar Montojo.—Libre.            |

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y la instrucción cuarta de la convocatoria.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Gonzalo M. Armero.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las plazas que se citan vacantes en la plantilla del personal operario del Parque Taller de esta Jefatura.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 10 de agosto de 1963 ha sido autorizada esta Jefatura de Obras Públicas para proveer las vacantes que se citan mediante el oportuno concurso-oposición libre, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y demás disposiciones concordantes.

Dichas vacantes son:

- Siete Conductores oficiales de oficio de primera.
- Cuatro Conductores oficiales de oficio de segunda.
- Cuatro Conductores oficiales de oficio de tercera.
- Tres Mecánicos oficiales de oficio de segunda, y
- Tres Mecánicos oficiales de oficio de tercera.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- c) Haber observado una buena conducta.
- d) No rebasar la edad de cuarenta y cinco años.
- e) Para las plazas de Conductores estar en posesión del permiso de conducir de primera clase al corriente de revisión. Se considerará como méritos poseer permiso de primera clase especial o títulos de especialidades idóneas para el trabajo en Parques y Talleres de las Jefaturas de Obras Públicas.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

- a) Leer y escribir correctamente la lengua española, así como las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obras; montaje y desmontaje de piezas, averías más frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra, y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de Circulación.

Para las plazas de mecánicos, especialización en montaje, ajuste, electricidad, soldadura, etc.

3.ª Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Segovia, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, plaza del Platero Oquendo, número 4:º en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante; clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducir que posee para los conductores; Empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que puede alegar, y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen).

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en el que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concurso aprobado, iniciando el periodo de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría.

Dicho concursante deberá presentar dentro del citado periodo de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- d) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- g) Permiso de conducir de primera clase o primera clase especial al corriente de revisión para el que se presente a cubrir las plazas de Conductores.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Obrero de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento. Segovia, 24 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.—1.841.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Explotación de Obras Públicas por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Delimitantes.*

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Delimitantes de primera en el Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 23.880 pesetas para cada uno, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, también para cada uno, que podrá llegar a 29.000 pesetas.